

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 08/2014**  
Período: 5/04/2013 a 11/04/2014  
**PRISFAS - Uruguay**

- 1- Fuerza Aérea: Nuevo Helicóptero al Servicio de la UNASEV ..... 1
- 2- Problemas al Sobrevolar Territorio Venezolano ..... 1
- 3- Caso Berríos: Fuente del Gobierno Niega Gestiones ..... 1

**1- Fuerza Aérea: Nuevo Helicóptero al Servicio de la UNASEV**

Producto de un acuerdo entre la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) arribó al país un helicóptero, modelo Airbus Helicopters AS365 Dauphin, que se utilizará como ambulancia aérea en caso de accidentes de tránsito. La aeronave, que tuvo un costo aproximado de US\$ 4.5 millones, será trasladada a la Base Aérea N°1 (ubicada en Montevideo), con el objetivo de ser acondicionada y equipada para uso sanitario. En declaraciones al diario *El País*, el Director de la UNASEV, Doc. Gerardo Barrios, destacó la importancia del helicóptero como recurso para salvar vidas debido a las posibilidades de rápido traslado que brinda, sea en Montevideo o en el interior del país. Cabe recordar que la FAU cuenta con un helicóptero de iguales características que hoy en día se utiliza, tanto para trasladar al Presidente de la República, José Mujica, como para operativos en zonas marítimas, entre otras tareas.

(El País – Ciudades – 08/04/14)

**2- Problemas al Sobrevolar Territorio Venezolano**

Por un problema burocrático, el primer vuelo de relevo de 1100 efectivos de las FF.AA. uruguayas, destacado en Haití, no pudo sobrevolar territorio venezolano, lo que causó un atraso de varias horas en la llegada del avión a dicho país. La aerolínea contratada por Naciones Unidas (NN.UU.) no tramitó en tiempo y forma, los permisos de sobrevuelo con las autoridades aeronáuticas venezolanas. El resto de los vuelos no tuvo inconvenientes al sobrevolar dicho territorio, según confirmó el vocero del Ejército Nacional, Cnel. Yamandú Lessa.

(El País – Ciudades – 09/04/14)

**3- Caso Berríos: Fuente del Gobierno Niega Gestiones**

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Poder Ejecutivo uruguayo inició gestiones ante el gobierno de Chile para lograr, dentro del marco jurídico vigente, que los tres militares uruguayos extraditados por el caso Berríos puedan retornar al Uruguay. Los Oficiales Eduardo Radaelli, Tomás Casella y Wellington Sarli se encuentran en Chile desde hace siete años, extraditados por su presunta participación en el secuestro y asesinato del químico Eugenio Berríos, un agente de la dictadura de Augusto Pinochet que apareció muerto en un balneario uruguayo en el año 1992. Según consignó *Búsqueda*, en los últimos meses la situación de los militares se agravó debido a que un Tribunal

de Apelaciones consideró que el caso supone un delito de “lesa humanidad” y que por ello es imprescriptible. Fuentes diplomáticas señalaron que la defensa de los uruguayos realizó gestiones formales ante la Cancillería, para lograr el retorno de los militares. El argumento utilizado es que no se puede imputar a alguien por un nuevo delito distinto al delito por el que fue extraditado. Sin embargo, según informó el diario *La República*, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Diego Cánepa, negó que el gobierno se encuentre negociando con su par de Chile para concretar el regreso al país de los tres militares extraditados. “No estoy al tanto de que haya negociaciones”, afirmó Cánepa.

(Semnario Búsqueda – Portada – 10/04/2014; La República – Política – 11/04/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda:  
[www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014  
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:  
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)